**ACUERDO LEGISLATIVO 338 LXII LEG. 2019**

**INICIATIVA DE ACUERDO LEGISLATIVO.**

EXHORTO A LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANIA, ASI COMO A LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, EL ESTADO QUE GUARDAN LOS:

* SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL.
* LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.
* NIVEL DE ADIESTRAMIENTO CON QUE CUENTAN SUS UNIDADES MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL.
* INFORME DE PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL QUE TIENEN PREVISTOS PARA EL PROXIMO TEMPORAL DE LLUVIAS.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**.

LA SITUACION QUE SUCEDIÓ EN SAN GABRIEL EL PASADO 02 DE JUNIO DE 2019. DESBORDAMIENTO DEL RIO SALSIPUEDES. LLUVIA FUERA DE TEMPORAL.

MOTIVO: AFECTACION DE CIENTOS DE FAMILIAS.

PERDIDA DE VIDAS HUMANAS.

* URGENTE REVISION DE ESTADO, QUE GUARDAN LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL.
* RECURSOS HUMANOS.
* MATERIALES.
* NIVEL DE ADIESTRAMEINTO DEL PERSONAL.
* PROTOCOLOS DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA.

PARA MITIGAR LOS POSIBLES RIESGOS DE LA POBLACION CIVIL, ANTE DISTINTOS FENOMENOS. ES ATRIBUCION DE LOS MUNICIPIOS LA INTEGRACION DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCION CIVIL.

**ESTRUCTURA.**

1. CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.
2. UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL.
3. LAS UNIDADES INTERNAS.
4. LOS GRUPOS VOLUNTARIOS REGISTRADOS ANTE LA AUTORIDAD DE PROTECCION CIVIL CORRESPONDIENTE.

**ACUERDO LEGISLATIVO**.

* INFORMAR AL CONGRESO. UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS SITUACION QUE GUARDA PROTECCION CIVIL EN EL MUNICIPIO.